

FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	06
FECHA:	BARRANQUILLA, Noviembre 22 de 2024
HORA:	1:00 PM
LUGAR:	PRESENCIAL
PRESIDENTA:	MARIA HENRIQUEZ QUINTERO
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	

Señora Presidenta, han contestado a lista cuatro honorables concejales. Tenemos cuórum para el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias señor Secretario, señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señora Presidenta

ORDEN DEL DÍA


**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA
EQUIDAD DE LA MUJER DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA DE 2024**

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. Lectura y aprobación de la siguiente acta:
Acta 05 del 20 de octubre de 2024,
3. Intervención de la Comunidad con relación al presupuesto distrital del distrito de Barranquilla para la vigencia 2025.
4. Proyecto de acuerdo para el primer debate por medio del cual se promueve el emprendimiento femenino en el distrito de Barranquilla en el marco de la Ley 2125 del 2021. Y se dictan otras disposiciones.
5. PORPOCIONES
6. CONSTANCIAS

Firma la mesa directiva. Leído el Orden del Día, Señora Presidenta

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias, señor Secretario, llame a lista para la aprobación del orden del día, pero antes registramos la presencia de la concejala Heidy Barrera.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señora Presidenta,

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	

Señora Presidenta, con 5 votos a favor, ha sido aprobado el orden del día propuesto.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Segundo lectura y aprobación de la siguiente acta, Acta 05 del 24 de octubre del 2024.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Tiene el uso de la palabra el concejal Rachid Correa Maloof.

CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF.

Señora Presidenta y por supuesto con la venia de esta honorable comisión se solicita, señor Secretario que pueda ser omitida la lectura de dichas actas, ya que fueron socializadas previamente con la Comisión para su estudio y por supuesto aprobación, entonces para que se pueda someter esa consideración, Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias concejal Rachid, señor Secretario Certifíqueme que todos los miembros de esta comisión recibieron con el tiempo estipulado. El acta correspondiente a la aprobación.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Sí, Señora Presidenta, el ACTA fue enviada el 29 de octubre de 2024.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, someta a votación la proposición del doctor Rachid Correa.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PÉREZ ACOSTA CINTHYA

Señora Presidenta con 5 votos a favor ha sido aprobada la proposición del Concejal Rachid Correa Maloof.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, señor Secretario. En vista de que la proposición del concejal Correa Malov fue aprobada, se abre el periodo para ver si alguno de los concejales de esta Comisión tiene alguna corrección que hacerle al acta propuesta. Se cierra el periodo, señor Secretario, someta a votación el Acta número 05 del 24 de octubre de 2024.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el contenido del Acta.

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	

Señora Presidenta con 5 votos a favor ha sido aprobado el contenido del ACTA 05 del 2024.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, se registra la asistencia de la Doctora Cinthya Pérez Acosta. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señora Presidenta. Tercero, intervención de la Comunidad con relación al presupuesto distrital del distrito de Barranquilla, vigencia, 2025.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO


Señor Secretario Certifíqueme, si de la Comunidad con la convocatoria que se hicieron, hay algún inscrito por parte de la Comunidad.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señora Presidenta, los días 30 de octubre y primero de noviembre se abrió el registro para que la Comunidad se registrara para participar en el debate de esta honorable comisión, sin tener ninguna mujer registrada durante las dos aperturas.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, miren. Y sí queremos dejar claro ante la Comunidad y ante lo todos los barranquilleros y barranquilleras, que esta Comisión está abierta a la Comunidad que se abren convocatorias Para las diferentes secciones y temas importantes que tenemos que debatir en esta comisión, el día 30 de octubre se abrió una convocatoria para todas aquellas personas, mujeres y hombres que quisieran participar, intervenir. Dar sus aportes para que la Comisión de presupuesto tuviera en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cuenta a la Comisión de la Mujer y las necesidades que tenemos todas las mujeres de Barranquilla y lamentablemente No hubo inscritos. Entonces sí lo quiero dejar por sentado, porque para hacer un buen desarrollo de una Comisión también se necesita a la Comunidad. Estamos abriendo las puertas y no han querido, pues, asistir ni a las convocatorias ni aquí al Concejo. Hacer los trámites y a dar sus opiniones de esa manera, señor Secretario. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señora presidenta. Cuarto, proyecto, acuerdo para primer debate, debate, proyecto por medio del cual se promueve el emprendimiento femenino en el distrito de Barranquilla, en el marco de la Ley 2125 del 2021 y se dictan otras disposiciones.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor Secretario, me certifica usted que fue repartido la ponencia de dicho proyecto con el suficiente tiempo. Respectivo para darle debate el día de hoy.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, Dele lectura a la ponencia. Tiene el uso de la palabra el doctor Rachid Malof.

CONCEJAR RACHID CORREA MALOOF

Bueno, en primer lugar. Darle gracias José Francisco, en honor a usted también, pero más a su señora Madre. Estamos hoy reunidos aquí en esta comisión. Enhorabuena. Hemos tenido mucha participación en el Consejo de Barranquilla porque yo creo que ha sido uno de los temas que más nos ha inquietado a todos los concejales y concejalas que hacen parte no solamente de esta comisión, sino del Consejo en Pleno, es decir, el tema de la mujer y enhorabuena se presenta este proyecto de acuerdo. De autoría de la doctora Heidi María Barrera Vergara, porque tampoco hay que dejar por fuera a su señora Madre. Porque lo que quiere este Concejo de Barranquilla, señora Presidenta y honorables concejales, es seguir trabajando de manera seria. El tema de la mujer. Aquí ya han venido trayendo unos proyectos de acuerdo importantes que han tenido una trascendencia al interior de este Concejo y que nosotros también esperamos.

Qué pena, señora Presidenta, yo estoy emocionado. Aprovechamos esta coyuntura para poder solicitar la omisión de la lectura de la ponencia para poder, por supuesto, hacer mucho más efectivo el tiempo, ya que esta fue socializada previamente con todos los compañeros concejales.


PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias doctor Rachid Correa, señor Secretario. Someta a consideración la proposición del Doctor Rachid.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO
BARRERA VERGARA HEIDY
CORREA MALOOF RACHID

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
 ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS
 PÉREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

 POSITIVO

Señora Presidenta con 6 votos ha sido aprobado la proposición del concejal Rachid Correa.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Aprobada la proposición del doctor Correa, señor Secretario, sírvase leer el título de la ponencia número de folios y cómo concluye dicha ponencia, señor Secretario. Y los ponentes, pues, de dicha ponencia.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Señora Presidenta. La ponencia el título es el siguiente: Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se promueve el emprendimiento femenino del distrito Barranquilla en el marco de la Ley 2125 del 2021 y se dictan otras disposiciones, la ponencia consta de cuatro folios. La proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente, aprobar en primer debate la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo por medio del cual se promueve el emprendimiento femenino del distrito Barranquilla en el marco de la Ley 2125 del 2021 y se dictan otras disposiciones, dejando a disposición de los honorables concejales Pertenecientes a la comisión legal para la equidad de la mujer del Concejo Distrital de Barranquilla, así como el articulado del proyecto de acuerdo según los trámites de ley. La ponente es la concejala Heidy María Barrera Vergara.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO


Gracias, señor Secretario, señor Secretario. No, doctora, Heidy tiene el uso de la palabra como ponente de dicho proyecto.

CONCEJALA HEIDY BARRERA

Buen buenas tardes. Honorables concejales Bueno, para mí es motivo de orgullo y alegría estar hoy ante esta honorable comisión, colocando a consideración un proyecto de acuerdo que creo yo que va a tener grandes pero grandes desafíos en la ciudad de Barranquilla, pero sobre todo grandes beneficios para las Mujeres Emprendedoras, y más cuando estamos hablando de armonizar el ordenamiento jurídico del distrito con la Ley 2127 del 2021, que es la ley creo en Ti, en la cual hace un par de años estamos en mora, doctor Rachid y en segunda instancia obviamente lo que va a buscar esto es fomentar el emprendimiento femenino y el desarrollo económico de las mujeres a lo largo y ancho de este territorio. Adicional a esto también va a buscar que la ciudad de Barranquilla de Certificarse como entidad que trabaja por el emprendimiento femenino, el misterio de desarrollo y turismo. Doctor Bohórquez puede entregarle esa marca que va a poder incluso ser utilizada no solamente a nivel local, distrital, sino internacional. Y esto va a ser una apertura de puertas abiertas, señora Presidenta para todas nuestras mujeres, que hoy lo que buscan es un apoyo al emprendimiento. Yo creo que en Barranquilla ha venido. Trabajando se han venido dando unos pasos alrededor del tema del emprendimiento, aquí hay un colega, el doctor Mauricio Villafañe, quien ha venido defendiendo el tema del emprendimiento a nivel distrital, pero hace falta presidenta. Colocarle la cereza al pastel y es el colocarle nombre y apellido, doctor José Trocha. Y es el emprendimiento para la mujer barranquillera. Si nosotros revisamos hoy el análisis actual y el panorama que tiene el emprendimiento en


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla con eventos relevantes en el 2003, encontramos que según el Dane. Se inserta en el mercado laboral de manera segregada las siguientes consonantes, una de ellas es el comercio y la reparación de vehículos con un 21,2%, la segunda es la economía del cuidado, compuesta por salud y educación, que tiene un 18,1%, la tercera son las actividades artísticas y de entretenimiento y recreación que tienen el 13,7%, y la última es que una de cada 10 mujeres, o sea el 10,7%. Se emplea en actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida. ¿Qué quiere decir esto? Que Barranquilla está llamada a no solamente implementar y como lo digo ahorita, armonizar esta ley con el ordenamiento jurídico distrital, sino acompañar y respaldar a aquellas mujeres que hoy desean emprender, que hoy desean incluso trascender en sus modelos de negocios, y creo yo que Barranquilla tiene que estar a La Vanguardia de cada una de ellas, y más como lo establece la ley. Nosotros revisamos el crecimiento nacional de emprendimiento femenino y encontramos que es una alternativa que optan todas las mujeres Para poder solventar sus necesidades básicas insatisfechas, que muchas ocasiones no cuentan con el apoyo de compañeros permanentes, tampoco cuentan con el apoyo incluso de ciertos apoyos del Estado colombiano, en este caso del ente territorial Barranquilla. Y si revisamos según confecamaras en el año 2022, encontramos que el 62,5% de las empresas creadas. Por personas naturales son emprendimientos liderados por mujeres. Escúchese bien esta frase, doctora Cinthia, y lo voy a repetir el 62,5% hoy de las empresas creadas por personas naturales son emprendimientos liderados por mujeres. Esto quiere decir que en buena hora el Congreso de la República sacó esta ley y en buena hora el Concejo de Barranquilla encabeza de esta Comisión, discute este proyecto de acuerdo porque para el año 2023. El 19% de las emprendedores de todo El País eran mujeres incrementándonos en 15 puntos porcentuales frente al año 2021. Esto quiere decir que no hemos puesto en marcha todavía la ley en la ciudad de Barranquilla y ya tenemos hoy un crecimiento del 15%. Creo que esto es algo importante que hay que destacar y que hay que seguir respaldando. Si nosotros revisamos el contexto de manera puntual en la ciudad de Barranquilla, nos vamos a encontrar que en nuestro plan de desarrollo del señor Alcalde aprobado por este honorable Consejo. De Barranquilla, a otro nivel 2024 2027 se habló y se hizo, se estableció un compromiso puntual que quedó de manera taxativa en ese plan de desarrollo. Para mejorar la empleabilidad y entre otras cosas, incluir en este plan como un indicador resultados. Cómo mantener la tasa de desempleo de la ciudad y la tasa de informalidad laboral, que no en no es poquita cosa por debajo del promedio del departamento y de la nación. Esto quiere decir que este tipo de proyectos que busquen fomentar el desarrollo económico a través del impulso y del emprendimiento, va a buscar la competitividad y la inclusión social. De acuerdo con el plan de desarrollo a otro Nivel que nosotros aprobamos que este Concejo aprobó la empleabilidad en la ciudad de Barranquilla con un 12,9% es el tema que más preocupa a los barranquilleros y barranquilleras, entonces yo creo que en nueva en buena hora, por eso me atrevo a extenderme, ustedes me perdonan en la justificación en la presentación de este proyecto de acuerdo tan importante, si queremos revisar y analizar casos exitosos, porque creo que siempre que nosotros vayamos a presentar algo en Barranquilla, que es una ciudad que está llamada a generar grandes cambios. También debo hacer cuadros comparativos con casos exitosos y uno de ellos en la ciudad de Bogotá. En la ciudad de Bogotá ya entro de su ordenamiento jurídico, está armonizado esta ley con sus acuerdos que están en esa Gaceta y observamos que el emprendimiento en la ciudad de Bogotá. Ojo. De las 58379 personas que se vincularon a los servicios empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá, 27123, o sea el 45%, fueron mujeres. Doctora Mari, una vez. Una vez se colocó en práctica la ley, creo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

en TI a través de proyecto de acuerdo en la ciudad de Bogotá, esto quiere decir que si Bogotá Siendo una ciudad capital con tantos habitantes, tuvo este despliegue De esta magnitud, cuánto no más nosotros en la ciudad de Barranquilla que podemos incluso darle mayor envergadura y mayor alcance en materia mediática en materia de conocimiento. A esta propuesta también revisamos que el 54% de las emprendedoras de Bogotá son mujeres. Y son mujeres incluso que han insertado, que han incursionado en el emprendimiento. A través de esta ley creo en TI. Entre otras cosas, también podemos revisar que hay una clara tendencia al crecimiento de las Mujeres Emprendedoras, pasando de 804 Mujeres Emprendedoras vinculadas de manera formal a servicio empresariales del SSB. En el 2013 a 6835 del 2016, o sea, hay un observatorio de la mujer emprendedora en Bogotá que se hizo en el 2017. Cabe resaltar eso. Nosotros en Barranquilla estamos en pañales, pero yo creo que comenzar con la aprobación doctor Rachid de acuerdo de esta envergadura. De colocarnos a La Vanguardia, de colocar a la ciudad de Barranquilla en el plano nacional, en las discusiones de emprendimiento a nivel nacional, va a servir de mucho para apoyar a esas 669000 mujeres que existen hoy en la ciudad que quieren emprender. Yo creo que es el momento de que nosotros podamos darle la oportunidad a esto. ¿Ahora qué buscamos con este proyecto de acuerdo? Lo que buscamos, 1 es el empoderamiento económico de las mujeres, que se siga fortaleciendo a través de este tipo de iniciativas. Lo segundo, el crecimiento económico del distrito, porque evidentemente entre más Mujeres Emprendedoras puedan crecer y desarrollarse económicamente. Más ingresos va a tener la ciudad. Lo otro, y no menos importante, es el cumplimiento de la ley y las políticas públicas. Porque les recuerdo compañeros. Esto no es algo que la concejala Barrera sacó de la manga, como los conejos en magia no, esta es una ley, una ley de la República que está aprobada del año 2021 y que estamos en mora nosotros de colocar en contexto lo cuarto del fortalecimiento de la red empresarial, porque realmente consideramos que cuando las mujeres doctor José Trocha, se colocan en frente de las diligencias gremiales, y no solamente eso, sino en la creatividad. Y la conformación de empresa mipymes. Y todo esto, evidentemente la ciudad va a crecer, el sector empresarial va a crecer.

Y lo último, obviamente, es el reconocimiento y la visibilización de la mujer barranquillera, que hoy están en un contexto de vida socioeconómico totalmente paupérrimo. Doctor José Troya, por estas razones me parece a mí imperativo y coloco a consideración de esta honorable comisión. Y si con posterioridad pasa al Concejo, pues que puedan acompañarnos. Estamos totalmente prestos a las sugerencias que tengan modificatorias de adiciones para que este proyecto de acuerdo se convierta en un acuerdo nutrido. Un acuerdo que termine siendo una herramienta bastante importante para el trabajo de aquellas mujeres que hoy desean emprender. Y lo otro y con eso termino, no lo quiero dejar de lado. Y es que. Barranquilla merece la creación de la semana del emprendimiento. Tales como la hay en la ciudad de Bogotá, en la ciudad de Cali, en la ciudad de Medellín, que son ciudades y capitales de gran envergadura, Barranquilla se lo merece, en este caso de mujeres. Porque no existe, nosotros no tenemos o que yo sepa que yo conozca. Si alguien aquí tiene otra información, no tenemos todavía. Aquí una semana de emprendimiento femenino no existe como la hay en la ciudad de Bogotá, como la hay en la ciudad de Medellín y de Cali, como lo dije anteriormente y lo otro doctor Trocha, es que si nosotros queremos colocarnos, como digo yo, en el foco en el análisis también del Gobierno nacional, qué importante sería que Barranquilla lograra esa certificación en emprendimiento femenino que hoy está otorgando el Ministerio de Comercio que permita utilizarse para otras cosas. Yo creo que nosotros merecemos esta certificación y más por el trabajo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que se viene realizando en toda Barranquilla en materia de emprendimiento. Pero nos hace falta las cerezas del pastel y la cereza del pastel es colocarle nombre y apellido del emprendimiento en Barranquilla, emprendimiento femenino y darle cumplimiento a la Ley 2125 del año 2021. Eso era todo, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, doctora Heidi, por su amplia exposición de este proyecto. De acuerdo que sea, para nadie es un secreto, ni le cabe duda que va a ser de gran envergadura para todas las mujeres de Barranquilla. Entonces señor Secretario, Lea o déle lectura. Ah, OK, vamos a aprobar primero la ponencia para después seguir con el articulado señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señora Presidenta, por la ponencia

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señora Presidenta con 6 votos a favor ha sido aprobada la ponencia.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias señor Secretario, señor Secretario, como solamente son 6 artículos, no se puede leer en bloque, entonces dele lectura al primer artículo, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Artículo primero, señora Presidenta. Objeto adóptese en el distrito especial industrial y Portuario de Barranquilla, la Ley 2125 de 2021, con la finalidad de establecer incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de la micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión del artículo primero. Está en discusión el artículo primero se cierra. El doctor Bohórquez tiene una consideración, doctor Bohórquez tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Presidenta, gracias. Es una inquietud que me asalta al leer de manera integral el proyecto con el cual me identifiqué totalmente, creo que hay que jugarlas de esta manera. Totalmente identificado con la expresión de la concejala autora Barrera. Sobre que este sería como el elemento faltante para que en Barranquilla ingresemos en la plena dinámica. De lo que se ha planteado desde el Congreso Nacional, pero que también tenemos. Nuestras propias autonomías relativas en el marco de la República Unitaria, pero tenemos esa relativa autonomía En un tema tan sensible, especialmente cuando las cifras de las que hoy se hablan dan cuenta del deterioro por razones tributarias y del mismo modelo de las estructuras más medianas y pequeñas. En el emprendimiento y la producción tengo solo una inquietud que la autora me podría

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

absolver, es que cuando de decimos cuando se propone que en este artículo se diga que se adopta la ley me asalta una inquietud. Y es se adopta totalmente la ley o se adopta parcialmente la ley. Y lo digo por estas razones rápidamente, esta ley, que está reglamentada por el decreto 761 de 2022, tiene algunos puntos que son propios de la dinámica nacional desde el Congreso e incluso el Gobierno. Habla de un patrimonio autónomo en el artículo sexto de esta ley habla de un financiamiento incluso con plata de ese patrimonio autónomo. Está hablando de los programas de apoyo a la formalización directamente relacionada con ellos. Habla de esas semanas del emprendimiento que ya se decretó a la fecha, que es en marzo. ¿Hasta dónde tenemos autonomía para hacer la propia la nuestra? Estamos hablando de un premio. Que hay una confusión en el artículo 22 que habla de un premio del artículo 11 y realmente es el 13 Usted puede leer. De un premio que es el que da lugar. Y ahí es donde está mi otra inquietud. En el artículo 22 se habla de lo territorial, basado especialmente lo que tiene que ver con este premio. Entonces, si me permitiera una sugerencia para no. Enredar la posibilidad de que esto salga lo más derecho y directo posible, pudiéramos utilizar la expresión parcialmente. Porque no la tocamos. Sí entonces recalcado parcialmente en lo que nos corresponde esta norma, listo. Y con eso creo que nos ahorramos una cantidad de inquietudes, porque entre otras cosas se me pasaba en la normatividad nacional. Se habla también de la de la normatividad legal, se habla de la posibilidad de imponer una tasa especial y eso no es de nuestra competencia en principio, entonces hoy por eso sugeriría si lo acepta la autora, Barrera que sea de esta manera.

CONCEJALA HEIDY BARRERA

De acuerdo, tiene una adopción parcial de la ley, por eso es por eso se me digamos que se me fue el tema, un tema de transcripción, colocar la palabra parcial, señor. Hay muchas cosas que están fuera de nuestro contexto y nuestra competencia. Pero lo que en lo que se refiere a lo que usted está planteando me parece magnífico y totalmente acogida, sus sugerencias, como siempre usted sacando adelante este tipo de propuestas.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, doctor Bohórquez. Y Señor Secretario, Dele lectura, cómo quedaría el artículo de la manera como.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Artículo primero Objeto. Adóptese parcialmente en el distrito especial, industrial y portuario, Barranquilla, la Ley 2125 de 2021, con la finalidad de establecer incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO


Someta votación el artículo señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

El artículo primero, con la proposición de modificación del concejal Bohórquez

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO
BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señora Presidenta, con 6 votos a favor, ha sido aprobado el artículo primero con la junto con la proposición modificatoria del concejal Antonio Bohórquez.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, Dele lectura al segundo artículo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si, Señora Presidenta, artículo segundo. Para efectos de este acuerdo se entenderá por:

A. Mipymes y Pymes lideradas por mujeres, sociedades de las cuales al menos el 50% de la composición accionaria, cuotas sociales o parte de interés esté en manos de mujeres.

B, emprendimiento femenino, actividades empresariales, comerciales o de prestación de servicio lideradas por mujeres.

Las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres estarán a cargo la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de desarrollar capacidades del tipo productivo y comercial con una caracterización integral que permita incorporar el enfoque diferencial y de género.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión respecto al artículo número dos.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Hay una proposición modificatoria del concejal Rachid Correa. Qué dice lo siguiente, señora Presidenta. Artículo segundo, quedaría de la siguiente manera, para efectos de este acuerdo, se entenderá por mipymes y Pymes lideradas por mujeres, sociedades en las cuales al menos el 50% de la composición accionaria de cuotas sociales o pares de este interés esté en manos de mujeres. B, Emprendimiento femenino, actividades empresariales, comerciales o de prestación de servicios lideradas por mujeres las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres estarán a cargo de la oficina de la Mujer, Equidad y de Género o quien haga sus veces, con el acompañamiento de la Secretaría Digital de desarrollo económico, con el fin de desarrollar capacidades de tipo productivo y comerciales con una caracterización integral que permita incorporar el enfoque diferencial y de género.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión con Ah no someta, Ah, tiene el uso de la palabra el Doctor Rachid Correa Malof.

CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, sumándome aquí a este proyecto de acuerdo, cuál es maravilloso, Y me permito felicitar a la concejera Heidi María. Quién es la autora y lo trae a consideración de esta honorable comisión y también del Consejo de Barranquilla. Básicamente este Consejo ha estado sumado desde el día 1 a la lucha

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y a esa dinámica de hacer valer el derecho y la efectividad del derecho de nuestras mujeres, lo hemos manifestado siempre en esta comisión. Yo creo que. Esta modificación va más encaminada a que nosotros podamos ponderar y hacer valer a la oficina de la Mujer en el distrito de Barranquilla. Cierto, yo creo que no puede dispersarse el tema de las mujeres, quedando a cargo de la Secretaría de desarrollo económico, entendemos que aquí se plasma es un incentivo al emprendimiento femenino, así tal cual lo establece la Ley 2125 de 2021, que es la ley. Creo en ti que estaba manifestando la concejala Heidy, pero yo creo que aquí la responsabilidad debe estar en cabeza de la oficina de la mujer. Con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo económico, no en vano el Concejo Distrital de Barranquilla apoyó la iniciativa. Para que se pudiera reestructurar dentro de esa reestructuración, pudiera elevarse la oficina a Secretaría. Entonces, si la oficina de la Mujer, dentro del plan de desarrollo y dentro de esos proyectos, programas e indicadores, tiene a su cargo, por ejemplo, voy a nombrar uno de los indicadores mujeres formadas en competencias productivas, habilidades y oficios para el fortalecimiento de la autonomía económica. Básicamente esto es lo que está buscando el proyecto de acuerdo y yo creo que debe ser responsabilidad de la oficina de la Mujer. Por supuesto, con el acompañamiento de la Secretaría Digital de desarrollo económico. Pero vamos a ponderar, vamos a ponderar el ejercicio de la oficina de la Mujer, básicamente está encaminada a esa modificación hacia eso y Así mismo porque está en otros artículos, lo van a tener ustedes presente. Yo me voy a dar la tarea de mandarle señora Presidenta cada uno de mis compañeros. Estas modificaciones para que puedan tenerlas y puedan leerla más allá de la lectura que pueda dar el señor Secretario, entonces a mí no me parece que la oficina de la Mujer dependa de la Secretaría de Desarrollo Económico. Si la finalidad de nuestra oficina de la Mujer específicamente está encaminada hacia esto, entonces nosotros seguimos en la tarea y en la lucha del derecho, y además de hacer efectivo el derecho de nuestras mujeres, entonces por qué no esté la obligación y la responsabilidad del compromiso, principalmente. Por la oficina de la Mujer. Es eso señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO


Gracias doctor Rachid tiene el uso de la palabra la doctora Heidy.

CONCEJALA HEIDY BARRERA

Mucha alegría este ver al doctor Rachid haciendo este tipo de aporte porque denota que usted se ha leído el proyecto de acuerdo y que está comprometido con sacarlo adelante, pero me permite explicar brevemente algo la competencia titular por ley y si nos ponemos a realizar manual de funciones, es de la Oficina de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico, obviamente no podemos desligar a la oficina de la Mujer o prontamente Secretaría de la Mujer, Dios mediante, pero inicialmente la titularidad de la función debe recaer en la Secretaría de desarrollo económico, porque así lo estipula la ley, lo que podemos hacer para armonizar con lo que el doctor Correa propone, es que de manera principal, hagamos lo que dice la ley que sea la Secretaría de desarrollo económico quien tenga la responsabilidad y compromiso y la manera subsidiaria, a manera de acompañamiento y compromiso mediante, digo yo, cumplimiento de algunos ítems en funciones, la oficina de la Mujer para no meternos en contravía con el tema legal, doctor Rachid, creo yo que pudiera ser de esa manera.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Doctor Bohórquez tiene el uso de la palabra.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Muchas gracias. Es que, si yo estoy de acuerdo con que, Con la excelente intención que plantea el concejal Correa Malof y lo digo por esto, o sea, nosotros le entregamos facultades. Porque había un compromiso que la gente respaldó desde las urnas para y que lo ha reclamado la ciudadanía para crear la Secretaría a la mujer. Y le hemos dicho que le pongamos todos los dientes. Pero eso hoy todavía no es una realidad hasta que jurídicamente no exista. Entre tanto, hoy existe una Secretaría de Desarrollo que, por razones de su propia naturaleza, es la que se encarga del manejo económico, especialmente los emprendimientos. Entonces, qué hacemos en este momento para no hacer casuismo que se llama y poder plantear una norma que estoy seguro va a ser aprobada hoy y en plenaria, por las bondades que tiene, podemos jugar de esta manera y me lo permiten y hago una especie de, no voy a ser ecléctico en esto, o sea, podríamos jugar presidente y autora Barrera de decir que la Secretaría de desarrollo en coordinación, en coordinación con la oficina de la Mujer o a quien competa entre comillas. Y eso nos da la posibilidad de que no importa que lo aprobemos. Cuando llegue el momento en que apliquen la norma, entonces Podrías seguir jugando de la misma manera y se determinará en ese momento quién asumirá directamente. Pero hoy como están las condiciones dadas, Entonces mi sugerencia es esta: Secretaría de desarrollo económico coma en coordinación con la oficina de la Mujer, coma o a quien competa coma y el resto igual si les parece mi humilde sugerencia.

CONCEJAL HEIDY BARRERA


Agradecida también con lo expuesto con el doctor Rachid Correa.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor Secretario, Dele lectura, cómo quedaría, Ah, Doctor Correa.

CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Esto es lo que hace interesante los debates. De eso se trata, de que podamos enriquecer estos proyectos acuerdos maravillosos y nosotros con estos aportes lo que queremos es Mejorar estos programas y proyectos que hacen parte de las distintas carteras o de las obligaciones, por lo menos en este caso que tiene la oficina de la Mujer, que pronto sabemos que pasará a ser Secretaría verdad de los distintos programas y proyectos. Él tiene un programa que se llama Barranquilla, vas hacia la igualdad de género y diversidad, y ahí hay un proyecto que dice protección, garantía de derechos y generaciones de oportunidades para las mujeres. Yo estoy de acuerdo con el Concejal Bohórquez, a mí me gustaría y se podría cambiar porque yo no quiero que la oficina de la Mujer pase a un segundo plano en este sentido, sabemos que hay. Es decir, que no solamente sea el doliente la Secretaría de desarrollo Económico y quien venga acá, por supuesto, a responsabilizarse y a entregar los informes cuando sea necesario, sino que lo hagan ambas dependencias, ambas carteras, porque si nosotros queremos potenciar la respuesta institucional y su implementación efectiva, entonces tenemos que darle las obligaciones y las responsabilidades a la oficina de la Mujer o quien haga sus veces, porque a futuro o está próxima, por supuesto, a elevarse a Secretaría. Pero estoy completamente de acuerdo. Yo creo que eso es un buen complemento, colocar la palabra en coordinación, no con el acompañamiento en coordinación, porque yo creo que ambas quedarían, obviamente ahí, en un nivel jerárquico casi que igual. Exacto, la responsabilidad recae sobre ambas carteras y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ambas secretarías. Al final lo que nos interesan son las mujeres de la Ciudad de Barranquilla.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias doctor Rachid. Señor Secretario, Dele lectura, cómo quedaría el artículo 2 con las modificaciones puestas.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

El artículo segundo, con las modificaciones señora Presidenta, quedaría de la siguiente manera: para efectos de este acuerdo, se entenderá por: A. mipymes y Pymes lideradas por mujeres, sociedades de las cuales al menos el 50% de la composición accionaria, cuotas sociales o partes de interés esté en manos de mujeres. B. emprendimiento femenino, actividades empresariales, comerciales o de prestación de servicios lideradas por mujeres y sería la siguiente manera, los cambios. Las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres estarán a cargo de la Secretaría Distrital de desarrollo económico coma, en coordinación con la oficina de la Mujer o a quien compete coma, con el fin de desarrollar capacidades de tipo productivo y comercial con una caracterización integral que permita incorporar el enfoque diferencial y de género.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, someta a votación el artículo 2 de la manera como lo leyó.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señora Presidenta,	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señora Presidenta con 6 votos a favor ha sido aprobado el artículo segundo, junto con la modificación del Concejal Rachid Correa y del Concejal Antonio Bohórquez.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor Secretario dele lectura al artículo tercero.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Artículo tercero. La administración distrital, a través de la Secretaría Digital de desarrollo económico, con el acompañamiento de la Oficina de la Mujer y Género o a quien haga sus veces la Secretaría distrital de Gobierno, implementará las siguientes acciones para dar cumplimiento al objetivo del Presente acuerdo.

A. gestionar un sistema unificado de información de emprendimiento, desde el enfoque diferencial y de género, a fin de identificar las condiciones físicas, psicológicas, económicas y nivel de escolaridad de las mujeres que deseen formar parte de las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres, con el fin de establecer en las estrategias que puedan beneficiar.

7

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

B. Desarrollar las disposiciones de emprendimiento para las mujeres en el distrito, garantizando la adopción de los lineamientos dados por la ley 21252 1021 y gestionar ante la Autoridad Nacional competente la implementación de la política de emprendimiento para las mujeres establecidas en la ley.

C. Garantizar la implementación y cobertura de las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres con enfoque por localidad, promoviendo la participación de las alcaldías locales.

D. Promover a través de los canales de comunicación públicos que tienen dispuesto la administración digital para dar a conocer los mecanismos de vinculación y participación de las mujeres a las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres en las diferentes localidades.

E. En el marco del Día Internacional del Emprendimiento celebrado a nivel mundial el día 16 de abril, hacer un reconocimiento a las mujeres que desarrollen exitosamente proyectos productivos. Lo anterior con el propósito de incentivar, promocionar y fomentar el emprendimiento de las mujeres en el distrito.

F. Que a través de la Secretaría Digital de desarrollo económico, o quien haga sus veces se analicen y seleccionen los proyectos de emprendimiento, con un acompañamiento, asesoría y capacitación a todas las mujeres beneficiadas.

G. Vincular a las mujeres a procesos de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos.

H. Que a través de la administración distrital o las dependencias analicen y seleccione los proyectos de emprendimiento con un acompañamiento asesoría y capacitación a todas las mujeres beneficiadas.


I. Articular el acuerdo con la estrategia credichevere cualquier otro proyecto de la administración distrital que permita fomentar el emprendimiento de mujeres en el distrito. Leído el artículo tercero, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión del artículo tercero, tienen el uso de la palabra el doctor Rachid Correa.

CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias, señora Presidenta, bueno, aquí me voy a permitir honorables concejales y concejalas, hacer unos aportes a consideración de la gente, de nuestros compañeros concejales que se encuentran acá. Tienen, pues, lo que establece el artículo segundo como fue votado y como fue sometido, yo creo que puede replicarse en cada uno de los artículos que menciona a la Secretaría de desarrollo económico y que involucra a la oficina de la Mujer, porque yo creo. Que de esta manera. Nosotros podremos establecer una forma clara de que la oficina de la Mujer no es un subordinado de la Secretaría de desarrollo económico y que ambos tienen una responsabilidad y un compromiso. En el mismo nivel sobre este proyecto de acuerdo y sobre todos los temas. En lo que tiene que ver hacia el incentivo empresarial femenino. Entonces vámonos a literal E. Y sería modificarlo en el siguiente sentido: literal E: en el marco se reconozca igualmente en la primera semana del mes de marzo como la Semana Distrital de emprendimiento femenino, para hacer un reconocimiento a las Mujeres que desarrollen exitosamente proyectos productivos. Lo anterior con el propósito de incentivar, promocionar y fomentar el emprendimiento de las mujeres del distrito. ¿Por qué la primera semana del mes de marzo?, resulta que la ley creó en Ti 2125 en su artículo. yo le voy a decir cual, en su artículo número 12 habla de la semana del emprendimiento femenino, es ley nacional. La concejala Heidi, estaba

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

manifestando que nosotros aquí en Barranquilla no tenemos una semana del emprendimiento femenino y bien este Consejo en el mes de Julio, gracias al Concejal Mauricio Villafañez y del proyecto de acuerdo, del cual fui ponente, se pudo establecer el objetivo de visibilizar a los emprendedores a través de una semana de emprendimiento que abarca, por supuesto, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Barranquilla del distrito. Aquí tenemos en la ley nacional la semana del emprendimiento y es que se reconoce la semana del emprendimiento como la primera semana del mes de marzo en la Semana Nacional del Emprendimiento femenino, entonces que también quede consignado de esta manera en el acuerdo, reemplazar el 16 de abril, que es el Día Mundial del Emprendimiento, por la primera semana de marzo, que es la Semana Nacional del Emprendimiento femenino, para que así quede en este proyecto de acuerdo maravilloso. Este es literal E. Nos vamos al F.

Concejales y concejalas si nosotros revisamos esta ley 2124 2021. Ahí se establece un Premio Nacional, habla de un Premio Nacional, pero el Premio Nacional está hecho para reconocer a las políticas, planes, programas y estrategias y participación que provengan de entidades públicas o privadas que generen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Y dice que el premio será entregado en el marco de la Semana Nacional de Emprendimiento femenino. Quien lo entrega, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que va a establecer las bases del concurso y las categorías a reconocer, entonces esta modificación va en el sentido de que nosotros podamos en Barranquilla entregar un premio Distrital a quién reconocer las políticas, planes, programas, estrategias y participación que provengan de entidades públicas o empresas privadas que generen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, medianas y pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres también tener en cuenta a las entidades sin ánimo de lucro que promuevan programas de emprendimiento femenino. Dicho premio será entregado en el marco de la semana distrital del emprendimiento Femenino, lo que nosotros dijimos la primera semana del mes de marzo y qué chévere que este premio. Doctora Heidi, doctora Mari, Doctora, Cintia y compañeros pueda tener un nombre. ¿Por qué no premio Amira de la Rosa?, ¿Por qué no premio Estercita Forero, por qué no premio Mamá Nancio? ¿Por qué no Meira del Mar? Son unas ideas, pero la idea es que el Concejo de Barranquilla pueda establecer el nombre, verdad. En honor a estas mujeres barranquilleras que han marcado la historia de nuestra ciudad, del Departamento y del país y que le pueda hacer el reconocimiento a estas entidades. Este es el literal E, F, perdón. Y bueno, en el G, que era modificar lo que venimos haciendo en el articulado, señor Secretario, es que quede de igual forma, la Secretaría de desarrollo económico en coordinación con la oficina de la mujer, equidad y género, o quien haga sus veces o como se considere, son esas tres modificaciones. Correcto es agregar el reconocimiento, pero dejando consignado lo que tiene la doctora Heidi, que dice que a través de la Secretaría Distrital de desarrollo económico o quien haga sus veces se analicen y seleccionen los proyectos, ahí está, no, Perdón, es que el F pasa al G en la proposición, pero puede quedar igual. Eso está a consideración de los concejales.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO


Tiene el uso de la palabra la doctora Heidy.

CONCEJAL HEIDY BARRERA

Doctor Rachid, agradezco muy buena intervención y sus ganas que son bastante notables de contribuir a que este proyecto acuerdo salga de esta comisión lo más

8

→

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

compuesto posible, Pero bueno, con lo referente al literal E, Doctor Rachid, quiero decirle que bueno, estoy totalmente de acuerdo con que la Semana de emprendimiento femenino se puede hacer la primera semana de marzo como dice la ley y más porque adicional a eso que lo dice la ley. Recordemos que el 8 de marzo tenemos una fecha bastante importante, pues para todas las mujeres y creo yo que en concordancia la ley con el 8 de marzo, que lo diga nuestro proyecto de acuerdo o nuestro acuerdo distrital. De tener este Concejo, la voluntad de aprobarlo sería maravilloso. Esto con lo único con lo que de pronto difiero un poco es con el tema del premio o el reconocimiento. Teniendo en cuenta de que la competencia de nosotros como cuerpo colegiado no es esa, lo que nosotros podemos hacer es una vez, una vez sí, pero no podemos, nosotros podemos, nosotros podemos decirle al distrito mediante un proyecto de acuerdo, o sea, darle nosotros no podemos mediante un proyecto de acuerdo, incurrir en una falta de competencia, que es de manera exclusiva, en este caso el ordenador del gasto, lo que nosotros podemos hacer una vez aprobado este acuerdo y que armonice las normas distritales es llamar al señor Secretario De desarrollo económico y que sea él, que es el dueño de la cartera, que es el dueño del recurso, quien proponga, una vez repito, aprobado este acuerdo, ese incentivo o como lo quieran llamar ellos para todas las semanas porque o sino, nosotros estaríamos incurriendo en una falta de competencia que no nos, que no tenemos señora Presidenta en este momento, cómo entrar en ese contexto. Esa sería la única cosa en la cual no estoy de acuerdo, pero me parece loable.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Doctor Rachid tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF


De pronto no sé si no me hice explicar bien, pero no es que el Concejo entregue el reconocimiento, es que el distrito, la administración haga el reconocimiento, pero yo creería que no debería quedar en cabeza de la Secretaría de desarrollo económico sino en cabeza la oficina de la mujer, equidad y género, o quien haga sus veces, es un reconocimiento.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Doctor Bohórquez tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Gracias, Presidenta. Bueno, esto es lo que hace interesante este tipo de debates por iniciativas. Nosotros ya decidimos en el primer artículo que íbamos a adoptar parcialmente, según nuestras posibilidades, límites competenciales, facultades. Esta norma legal. Esta norma legal ya tiene unas directrices trazadas específicas y respecto de ciertos puntos. Por eso estoy de acuerdo con lo de la fecha exacta que dice la semana, en lo que dice relación al posible reconocimiento. Directamente el Concejo no lo hace, especialmente porque entre otras cosas, podría tener una implicación de carácter fiscal. Una plata que haya que dar u otro estímulo. Mi propuesta para volver a ser ecléctico. Utilicemos la expresión podrá, La alcaldía, a través de la Secretaría de desarrollo, en coordinación con la oficina de la Mujer, podrán entregar, podrán hacer reconocimientos, podrán o sea los instamos sin dar una orden directa sobre el tema y damos la opción de que la Secretaría de Desarrollo lo pueda llevar a cabo según sus competencias, le decimos podrán hacerlo. Listo. Es mi sugerencia al respecto.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONCEJAL HEIDY BARRERA

Totalmente de acuerdo con lo expresado con el honorable concejal Antonio Bohórquez.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Ok, Muchas gracias, señor Secretario, Lea el artículo, Cómo quedó.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Sí, señora Presidenta, hay otra proposición de la concejala Heidi Barrera, que es que se elimine el literal H. del artículo tercero, Señora Presidenta. Voy a poner, podrá, se podrá, se podrá, Se podrá crear. Quedaría de la siguiente manera, señora Presidenta, artículo tercero. La administración distrital, a través de la Secretaría Distrital. No, la administración Distrital, a través de la Secretaría distrital de desarrollo económico, con el acompañamiento en la oficina de la Mujer y Género o quien haga sus veces en la secretaria distrital de Gobierno implementará las siguientes acciones para dar cumplimiento al objetivo del presente acuerdo.

A. Gestionar un sistema unificado de información de emprendimiento desde el enfoque diferencial y de género, a fin de identificar las condiciones físicas, psicológicas, económicas y nivel de escolaridad de las mujeres que deseen formar parte de las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres, con el fin de establecer en las estrategias que las puedan beneficiar.

B. Desarrollar las disposiciones de emprendimiento para las mujeres en el distrito de garantizando la adopción de los lineamientos dados por la Ley 2125 del 2021. Y gestionar ante la Autoridad Nacional competente la implementación de la política de emprendimiento de las mujeres establecidas en la ley.

C. Garantizar la implementación y cobertura de las acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres con un enfoque por localidad, promoviendo la participación de las alcaldías locales.

D. Promover a través de los canales de comunicación públicos que tienen dispuesto la administración distrital para dar a conocer los mecanismos de vinculación y participación de las mujeres a las acciones para fomentar el emprendimiento de las mujeres en diferentes localidades. El literal E quedaría de la siguiente manera en el marco que se reconozca normalmente la primera semana del mes de marzo, como la semana distrital del emprendimiento femenino, para hacer un reconocimiento a las mujeres que desarrollen exitosamente proyectos productivos, lo anterior con el propósito de incentivar, promocionar y fomentar el emprendimiento de la mujer en el distrito. El artículo F quedaría de la siguiente manera. El literal F perdón, quedaría de la siguiente manera. Que, a través de la Secretaría de Desarrollo económico, como en coordinación con la oficina de la Mujer o quien haga o quien competa coma. Se analicen y seleccionen los proyectos de emprendimiento con un acompañamiento, asesoría, capacitación a todas las mujeres beneficiadas. Literal G quedaría de la siguiente manera, se podrá crear un premio distrital llamado para reconocer las políticas, planes, programas, estrategias y participación que provengan entidades públicas o empresas privadas que generen incentivos. Se podrá crear un reconocimiento distrital para reconocer las políticas, planes, programas, estrategia y participación que provenga de entidades públicas o empresas privadas que generen incentivos para la creación, fortalecimiento de los micro, medianas y medianas empresas lideradas por mujeres. También tener en cuenta a las entidades sin ánimo de lucro que promuevan programas de emprendimiento femenino. Dicho premio será entregado en el marco de la semana digital del emprendimiento femenino. El literal H

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

se eliminó y entonces el literal I pasa a ser el H y quedará de la siguiente manera. Articular el proyecto con la estrategia Credichévere o cualquier otro proyecto de la administración distrital que permita fomentar el emprendimiento de mujeres en el distrito. Leído ya el articulado.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Llame a lista para conocer la intención de voto de cada concejal respecto al artículo tercero. Y registramos la presencia del Concejal Andrés Ortiz.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el artículo tercero, junto a todas sus modificaciones supresiones.

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señora Presidenta con 7 votos a favor ha sido aprobado el artículo tercero, junto con todas sus modificaciones y supresiones.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Dele lectura al artículo Cuarto, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Artículo cuarto. la Secretaría de Desarrollo económico del distrito coordinará con instituciones de educación superior públicas y privadas empresariales la oferta de programas de formación y capacitación dirigidos a Mujeres Emprendedoras en temas como innovación, liderazgo y acceso a mercados.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor Secretario, en el resto del artículo cuarto, quinto y sexto, vamos a optar lo que se aprobó por Secretaría, en el artículo segundo en la redacción, o sea la Secretaría de desarrollo económico, en coordinación con la oficina de la Mujer, o quien haga sus competencias, pues en todo lo del articulado, Eh, por favor, entonces, se abre la discusión respecto al artículo cuarto. Se cierra la discusión sométalo a votación, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señora Presidenta ha sido aprobado el artículo cuarto junto a sus modificaciones con 7 votos a favor.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Dele lectura al artículo 5, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Quedaría la siguiente manera, ya con los cambios adoptados, la Secretaría de Desarrollo Económico, coma, en coordinación con la oficina de la Mujer o a quien competa, coma, coordinará con instituciones de, no perdón, o a quien competa, remitirá al Concejo Distrital de Barranquilla un informe anual sobre la implementación del presente acuerdo distrital.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión respecto, tiene la palabra el doctor Rachid Correa

CONCEJAL RACHID CORREA

Bueno, yo quiero poner a consideración de esta honorable comisión de que no sea un informe anual, sino un informe semestral para que así, para que así.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Aprobado el artículo quinto, con su respectiva modificación. Señor Secretario dele lectura al artículo sexto.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Artículo sexto, el presente acuerdo se rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado, Señora Presidenta.


PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Dele lectura a los considerandos, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Considerando que el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia establece el trabajo como un derecho fundamental y así mismo una obligación social que goza de todas sus modalidades, en especial protección estatal, que el numeral 10 del artículo 313 constitucional atribuida al Concejo las facultades de las demás, que la Constitución y la ley le asigne, que el Congreso de la República expidió la Ley 2125 de 2021, por medio del cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Y se dictan otras disposiciones. Ley creo en TI, cuyo objeto es establecer incentivos para



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la creación y formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, y la creación de una política pública para emprendimiento femenino, a fin de implementar su capacidad productiva, participación en el mercado y destacar su contribución en el desarrollo económico y social del país. Que el plan de desarrollo del Barranquilla 2024 2027 Barranquilla a otro nivel contempla la implementación de acciones orientadas al fomento del emprendimiento mediante la articulación del sector privado y las instituciones públicas para potenciar la capacidad económica de la ciudad esta cooperación, tiene como objetivo la creación e investigación, formación y gestión de las diversas áreas artísticas, culturales y de emprendimiento. Además, se fortalecerá una red empresarial local y se promoverán expectativas innovadoras de personas naturales, micro y pequeñas empresas con el fin de impulsar el desarrollo local y garantizar el bienestar económico, social, ambiental de la ciudad. Leído en virtud de lo anterior el Concejo distrital de Barranquilla, leído los considerados señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión respecto a los considerandos. Se cierra la discusión, sométalo a votación, señor.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado los considerandos, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Lea el preámbulo, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señora Presidenta, preámbulo: El Concejo del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades, en especial los artículos 25, numeral 10 del artículo 313 de la constitución política de Colombia, la ley 136 de 1994, la Ley 1617 de 2013 y la ley 2125 de 2021, y leído el preámbulo, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión respecto al preámbulo. Tiene la palabra el doctor Bohórquez

CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Gracias Presidenta solo para adicionar, El acuerdo que da lugar que contiene el plan distrital de desarrollo, solo para que lo agreguemos allí porque también es sustento de esta norma, gracias.


PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor Secretario. Incluyendo lo que acaba de decir, el Doctor Bohórquez someta a votación el preámbulo del proyecto de acuerdo.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el preámbulo, junto con la modificación del concejal Antonio Bohórquez, señora Presidenta.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Ah, el título. Señor Secretario dele lectura al título del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Título: Por el cual se promueve el emprendimiento femenino en el distrito Barranquilla en el marco de la Ley 2125 del 2021 y se dictan otras disposiciones.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la discusión. Se cierra la discusión, señor Secretario.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el título, Señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario. Ah, señor Secretario, pregunte que si esta Comisión quiere que pase a segundo debate este proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

Señora Presidenta con 7 votos a favor esta Comisión si quiere que pase este proyecto de acuerdo a segundo debate.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Proposiciones.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

El doctor Rachid tiene una proposición.

CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Señora Presidenta, muchísimas gracias. Y bueno, teniendo en cuenta el Reglamento interno del Concejo Distrital de Barranquilla y el artículo 127, que dice de la siguiente forma, Acta de Decisión final al declarar clausurado el periodo legal de sesiones, el Presidente preguntará a los concejales si aprueban el Acta correspondiente de dicha sesión y estas y así se aprueba, la Secretaría consignará en el Acta de transcripción total de la grabación Magnetofónica. Es decir, que este pueda aprobar el acta de esta

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sesión teniendo en cuenta que estamos ad porta de culminar, señora Presidenta, el tercer periodo de sesiones ordinarias.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Esta Comisión aprueba la proposición hecha por el doctor Rachid.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobada, señora Presidenta la proposición del concejal Rachid de que se remita.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Esta comisión aprueba el Acta final de esta sesión.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobada, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias, señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sexto, constancia, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

No hay constancias, no hay constancias en esta comisión, Se levanta la sesión, señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado el orden del día, señora Presidenta.

PRESIDENTA: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Secretaría.

MARÍA HENRIQUEZ QUINTERO

PRESIDENTA



JOSE DE LIMA

SECRETARIO COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER